

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM: 2025-302577

TIPO: Suministro

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LAS TEMPORADAS DE INVIERNO 2024-2025 Y VERANO 2025. (**LOTE 1.** PRENDAS TEXTILES))

VALOR ESTIMADO:	16.854,55 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.):	14.045,45 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.):	16.995,00 €
IMPORTE IVA (21%):	2.949,55 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de fecha 11 de abril de 2025, realizada por el Servicio de Administración General, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio del expediente fue firmado, por delegación, por la persona titular de la Secretaría General Técnica con fecha 21 de abril de 2025. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica en informes de 14 de mayo de 2025 (Informe n.º 2025/074). Las observaciones planteadas en dicho informe, fueron contestada en el informe del Servicio de Contratación de fecha 28 de mayo de 2025.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 3 de julio de 2025, se dictó aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares el 4 de julio de 2025, y Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación el 9 de julio de 2025.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		22/10/2025 11:29:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbn2Qo7vsBzz2SYRV5mRLhBsL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el 14 de julio de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 29 de julio de 2025, la única empresa que ha concurrido a la licitación, según consta en la aplicación SIREC es la siguiente:

- CONFECCIONES TRIMBER SL

El día 3 de septiembre de 2025 se procede a la apertura del sobre único electrónico y al examen de la documentación presentada por la empresa ofertante, resultando que la misma es correcta y no presenta deficiencias por lo que es admitida a la licitación.

A continuación se procede al examen de la oferta para identificar si puede encontrarse en presunción de anormalidad identificándose que la misma está incurso en presunción de anormalidad, por lo que de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y con la cláusula 10.3 y el apartado 7A del Anexo I del PCAP, se acuerda la tramitación del procedimiento previsto.

El 9 de octubre de 2025, se analiza el informe de fecha 9 de octubre de 2025 realizado por el Servicio de Administración General en relación con la presunción de anormalidad de la indicada oferta y de conformidad con el mismo del cual se desprende la viabilidad de la oferta presentada, se acuerda admitir a dicha empresa, proceder a la valoración de la misma y, en consecuencia, proponer la adjudicación a favor de CONFECCIONES TRIMBER SL.

Con fecha 21 de octubre de 2025 se celebra el acto para la revisión de la documentación previa a la adjudicación. Examinada dicha documentación presentada en plazo, se constata que la misma es correcta y presenta todos los requisitos legales exigidos.

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6, no se requiere la constitución de garantía definitiva.

Según el artículo 159.6 letra g) de la LCSP, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto y vista la propuesta de adjudicación de fecha 21 de octubre de 2025,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la oferta presentada por el licitador CONFECCIONES TRIMBER SL al haberse justificado la viabilidad de la misma.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LAS TEMPORADAS DE INVIERNO 2024-2025 Y VERANO 2025. (LOTE 1. PRENDAS TEXTILES)”, a la empresa CONFECCIONES TRIMBER SL, al haber presentado la mejor oferta en la presente licitación, por la cantidad

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		22/10/2025 11:29:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbn2Qo7vsBzz2SYRV5mRLhBsL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ofertada de ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (11.745,00 €), IVA excluido, a la que corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.466,45 €), haciendo un total de CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.211,45 €) IVA incluido, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y cumpliendo con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

TERCERO. La formalización del contrato podrá realizarse mediante la firma de aceptación de esta resolución de adjudicación por parte de la representación legal de CONFECCIONES TRIMBER SL.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación al licitador, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, de 15 de
noviembre)

EL VICECONSEJERO,

Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		22/10/2025 11:29:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwbn2Qo7vsBzz2SYRV5mRLhBsL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	